



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 263 a la 270 se encuentra el **ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 30 de Noviembre del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión extra-Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013.- También se conto con la presencia del vice-Alcalde Municipal, don German Orlando Aguilar Reyes y la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, el Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º;- No estuvieron presente en la sesión la Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. Tampoco el señor Hery Villanueva García, Regidor 4º, la primera presento excusa por escrito ante esta secretaria Municipal;- También se contó con la presencia de la Tesorera Municipal Dulce María Paz Espinoza y la Jefa de Control Tributario Nancy Karina Cáceres Ruiz.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1.-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....

3-).4-).5-).6-.)7-.)La Honorable corporación Municipal acordó aprobar el Plan Operativo Anual, (POA) del año 2017, el cual será ejecutado con los proyectos que se detallan a continuación:

No	Proyecto	Comunidad	Monto
<b>EDUCACION</b>			
01	Transferencias y subsidios para administración de Centros Educativos	Todo el Municipio.	450,000.00
02	Construcción de escuela	Caserío La Lima	50,000.00
03	Construcción de Kinder	Haciendita.	50,000.00
04	Construcción de Kinder	Elemanal	50,000.00
05	Construcción de Kinder	Rinconada	50,000.00
06	Construcción de Kinder	Tejeras	50,000.00
07	Adición de Aulas escolares en la Escuela	Rinconada	50,000.00
08	Construcción de Cerca Perimetral de Kinder	Pinabetal	30,000.00
09	Construcción de Kinder	Cancincamón	50,000.00
10	Construcción de Cerca Perimetral de Kinder Escuela	Ciruelito	50,000.00
11	Construcción de cerca perimetral de Escuela	Lajitas	30,000.00
12	Construcción de Escuela	Cancincamón	50,000.00
13	Construcción de cerca perimetral de Escuela	El Aguacate	30,000.00
14	Adición y mejora de Centro Básico	Talgua, Centro	100,000.00
15	Techado de Cancha de multiusos Escuela Lempira.	San Ramón	50,000.00
16	Techado Cancha de multiusos Instituto San Ramón Lempira.	San Ramón	30,000.00
<b>SALUD</b>			
01	Subsidios para el fortalecimiento en el área de Salud	Todo el Municipio	350,000.00
02	Mantenimiento y reparación, limpieza de caminos, cunetas y alcantarillas	Todo el Municipio	30,000.00
03	Construcción de Sala Materno Infantil	Talgua	50,000.00
04	Reconstrucción centro de Salud	Talgua	66,918.83
05	Construcción de crematorio Municipal.	Talgua	50,000.00
06	Construcción de sala de espera en modulo de odontología Centro de Salud	San Ramón	50,000.00
07	Construcción de oficina administrativa en Centro de Salud	San Ramón	16,918.83
08	Construcción de Ermita en Cementerio El Camacal	Matazano	16,918.83
<b>VIVIENDAS</b>			
01	Construcción de letrinas en viviendas	Lajitas.	50,000.00
02	Construcción de letrinas en viviendas	Pinabetal	50,000.00
03	Construcción de letrinas en viviendas	El Ocotál	50,000.00





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



RED VIAL		
01	Construcción de caja puente en calle de Haciendita hacia Ciruelito	100,000.00
02	Construcción de caja puente	Tejeras 100,000.00
03	Reparación y mantenimiento de puente hamaca sobre rio Cospa calle de acceso a Cancincamón	100,000.00
04	Construcción de muro de contención en calle de acceso al caserío la Lima, aldea de San Ramón	100,000.00
05	Pedrimientado y embaulado de calles del casco urbano	Talgua Centro 300,000.00
06	Reparación y mantenimiento de carretera de Talgua hacia Las Flores Lempira.	300,000.00
07	Reparación y mantenimiento de carretera de Cancincamón Rinconada y Tejeras	100,000.00
08	Reparación y mantenimiento de carretera de Higuito a Talgua, Aguacate, Ajagual a San Ramón y Haciendita	280,283.76
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES		
01	Cuota a mancomunidad PUCA	360,000.00
02	Cuota Mancomunidad Higuito	300,000.00
03	Cuota a mancomunidad MAPANCE	96,000.00
04	Cuota a Tribunal Superior de Cuenta (TSC)	132,744.34
05	Cuota AMHON	7,137.00
06	Cuota a INFOP	8,016.00

8-) 9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) Señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1ro. (F) enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to. (F) señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7mo. (F) sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

  
  
**WILMER DANIEL TORRES A.**  
Secretario Municipal.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere. **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 263 a la 270 se encuentra el **ACTA SESION EXTRA-ORDINARIA** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 30 de Noviembre del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión extra-Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013,- También se conto con la presencia del vice-Alcalde Municipal, don German Orlando Aguilar Reyes y la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, el Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º, señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º, señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º, José Manuel Rodríguez, regidor 8º;- No estuvieron presente en la sesión la Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. Tampoco el señor Hery Villanueva García, Regidor 4º, la primera presento excusa por escrito ante esta secretaria Municipal;- También se contó con la presencia de la Tesorera Municipal Dulce María Paz Espinoza y la Jefa de Control Tributario Nancy Karina Cáceres Ruiz.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiete.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presenta.....3-.)4-.)5-.)6-.)7-.)

7-.) **La Honorable corporación Municipal acordó aprobar el Plan de inversión Municipal (PIM) a ejecutar en el año 2017.**

8-.) 9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) Señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1ro. (F) enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to, (F) señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7mo. (F) sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

  
  
**WILMEL DANIEL TORRES A.**  
Secretario Municipal.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com